



Ayuntamiento de Almáchar
(Málaga)
Nº RAEEEL: 1290094

DECRETO Nº: 2021/213

Fecha: 01/10/2021

Nº Expediente: 2021/279

Asunto: PLENO ORDINARIO MES DE SEPTIEMBRE 2021 (06 OCTUBRE 2021)

Referente a: Decreto Alcaldía convocando Pleno Ordinario 2021_10_06

D. ANTONIO YUSTE GÁMEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR (MÁLAGA)

En virtud de las facultades que me confiere el apartado c) del artículo 21.1 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, vista la relación de expedientes conclusos dispuestos por Secretario-Interventor, asistido por el mismo, y atendiendo que la actual situación sanitaria con motivo de la pandemia de Covid-19, en consenso con todos los grupos políticos de la Corporación, tengo a bien

DECRETAR:

PRIMERO. Convocar **sesión ordinaria del Pleno de esta Corporación**, a celebrar el próximo **miércoles día 6 de octubre de 2021, a las 20:00 horas** en primera convocatoria, con el fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día.

Por consenso de todos los grupos políticos, la sesión ordinaria de la segunda quincena de septiembre ha sido aplazada al 6 de octubre.

A pesar de que se han eliminado muchas restricciones debido a la mejora de la situación sanitaria actual en cuanto a la pandemia de Covid-19, se han tenido en cuenta las circunstancias personales del funcionario titular de la Secretaría Intervención, y en tanto se decide sobre la vuelta a la celebración de los plenos de forma presencial próximamente, esta sesión plenaria se celebrará una vez más extraordinariamente por videoconferencia, remitiéndose con la suficiente antelación el enlace e identificación de la sesión, para el acceso a la misma, por consenso de todos los grupos municipales.

(En el caso de que no existiera en primera convocatoria el quórum necesario para la celebración del pleno, que señala el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después).

La sesión será grabada, para su reproducción posterior a través de los medios más adecuados, para conocimiento de toda la población.

SEGUNDO: De conformidad con el acuerdo adoptado por el pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2021 y publicado en el BOP nº 76 de fecha 23/04/2021, la convocatoria, orden del día y borradores de las actas de las sesiones anteriores deberán ser notificadas a los miembros del órgano colegiado que se convoque en su domicilio o en la oficina del Grupo Municipal de la que dispongan en la Casa Consistorial, si se dispone de ella.

No obstante, la Corporación podrá tramitar la convocatoria por medios electrónicos mediante notificación que, previa identificación con certificado electrónico o cl@ve, será accesible para el convocado en el espacio de "mis notificaciones" de mi carpeta, accesible a través en la sede electrónica del Ayuntamiento (<http://sede.malaga.es/almachar>) y en la dirección electrónica habilitada única (DEHÚ) del Punto General de acceso de la Administración General del Estado (<https://dehu.redsara.es/>).

Cada vez que se realice una convocatoria por medios electrónicos para la celebración de sesión de un órgano colegiado, se enviará un Aviso de la mencionada convocatoria mediante SMS y correo electrónico al teléfono móvil, y a la cuenta de correo electrónico que designe cada miembro del órgano colegiado a cuya sesión se convoca.

Hash: 76b7c6e7fd84713bee8f8bd60399a3b7c4cbcb94ea1f654a8cfe2b031b3f89bc1d73b6a7865b6b43fdddeb7ee869cc248c28f07cdaf5cc3ef1aba8d909c39ee | PÁG. 1 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: adf53faa47274cd90425b68d814192717765af74fccad7ea8802c3b7bae9bab3a8389509b85c612a9833411e497f542611a722a001654b61ccc5c0e844bd0dc2



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO YUSTE GAMEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

NIF/CIF

****784**

FECHA Y HORA

01/10/2021 11:36:47 CET

CÓDIGO CSV

fee0de6663c0b5c1ae98aec3364311e4c4c4165a

URL DE VALIDACIÓN

<http://sede.malaga.es/almachar>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

FRANCISCO JAVIER RUPÉREZ BERMEJO (SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO) (****218**)

01/10/2021 11:37:54 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

7948762b2454d7cb6790016138706f94f975bff4



Ayuntamiento de Almáchar
(Málaga)
Nº RAEEL: 1290094

Se entenderá realizada la convocatoria desde el momento en que, enviada la misma a los lugares y por los medios expresados, resulte accesible para los miembros del órgano que hayan sido convocados.

Entre la convocatoria y la celebración de la sesión respectiva no podrán transcurrir menos de dos días hábiles, excepto en los supuestos de las sesiones que deban convocarse con el carácter de extraordinarias y urgentes, que deberán ser motivadas.

TERCERO. Que por el Secretario se lleven a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación a los miembros de la Corporación.

CUARTO. Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- PUNTO Nº 1. APERTURA Y APROBACIÓN ACTA ÚLTIMA SESIÓN DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA (28/07/2021)
- PUNTO Nº 2. DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA Y RELACIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS
- PUNTO Nº 3. INFORMACIÓN DEL SR. ALCALDE AL PLENO SOBRE DIVERSOS TEMAS
- PUNTO Nº 4. PROPUESTA DE ACUERDO ADHESIÓN A CONVENIO SGAE-FEMP DE TARIFA SIMPLIFICADA DE DERECHOS DE AUTOR
- PUNTO Nº 5. RATIFICACIÓN ADHESIÓN A «CONVENIO ENTRE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS EN MATERIA DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER TRIBUTARIO»
- PUNTO Nº 6. MOCION INSTITUCIONAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DE PROTOTIPO DE PASEROS AUTOMATIZADOS EN ZONA SIPAM
- PUNTO Nº 7. MOCION PSOE RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UN CONSORCIO COMARCAL DE TRANSPORTES
- PUNTO Nº 8. MOCIÓN PSOE RELATIVA AL MANTENIMIENTO DE REFUERZOS COVID EN LOS CENTROS EDUCATIVOS ANDALUCES
- PUNTO Nº 9. MOCIÓN IU MOCIÓN CONTRA EL RECORTE EN LA CONTRATACIÓN DE 2.700 DOCENTES DE APOYO ANTE LAS MEDIDAS COVID
- PUNTO Nº 10. MOCIÓN PP ARREGLO TRAMO CALLE FRANCISCO SÁNCHEZ
- PUNTO Nº 11. MOCIÓN PP SOBRE CAMBIO DE RED PISTA MUNICIPAL DE PADEL Y MANTENIMIENTO
- PUNTO Nº 12. MOCIONES URGENTES, RUEGOS Y PREGUNTAS

Hash: 76b7c6e7fd84713bee18bd0399a3b7c4cbcb94ea1f654a8cfe2b031b3f89bc1d73b6a7865bc6b43fdddeb7ee869cc6248c28fc07cdafac5c3ef1aba8d909c39ee | PÁG. 2 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: adf53fae47274cd90425b8e88f419d2717765af74ccad7ea8802c3b7bae9bab3a8389509b85c612a9833411e497f542611a722a001654b61cc5c0e844bd0dc2



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO YUSTE GAMEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

NIF/CIF

****784**

FECHA Y HORA

01/10/2021 11:36:47 CET

CÓDIGO CSV

fee0de6663c0b5c1ae98aec3364311e4c4c4165a

URL DE VALIDACIÓN

<http://sede.malaga.es/almachar>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

FRANCISCO JAVIER RUPEREZ BERMEJO (SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO) (****218**)

01/10/2021 11:37:54 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

7948762b2454d7cb6790016138706f94f975bfff4



Ayuntamiento de Almáchar
(Málaga)
Nº RAEEL: 1290094



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

7948762b2454d7cb6790016138706f94f975bff4

Dirección de verificación del documento: <http://sede.malaga.es/almachar>

Hash del documento: adf53faa47274cd90425b8d8f419f2717765af74fccad7ea8802c3b7bae9bab3a8389509b85c612a9833f411e497f542611a722a001654b61cc5cce844bd0dc2

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290094_2021_0000000000000000000007909360

Órgano: L01290094

Fecha de captura: 01/10/2021 11:37:11

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 7948762b2454d7cb6790016138706f94f975bff4

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf